

**INFORME DE VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS LICITADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA LETRADA, MEDIANTE APLICACIÓN DE CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS Y/O PORCENTAJES.**

En cumplimiento del traslado efectuado por la Mesa de Contratación del expediente referenciado, como Técnico Jurídico de Secretaría del Ayuntamiento de Ciempozuelos emito el siguiente, INFORME JURÍDICO, con base en los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** La Mesa de Contratación del expediente de licitación seguido para la adjudicación del SERVICIO DE DEFENSA LETRADA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS (EXP. 24C/2023), acordó en Sesión celebrada el día 29 de junio de 2023, dar traslado a este Vocal Técnico de las memorias presentadas por las empresas licitadoras al presente proceso abierto y que son las siguientes:

1	CALIXTO ESCARIZ SLU	08/06/2023	13:29
2	LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURÍDICO SL	09/06/2023	11:11
3	AFFIDAVIT SERVICIOS JURIDICOS SLP	12/06/2023	11:18
4	ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA SLP	12/06/2023	12:03
5	GLOBAL ABOGADOS SLP	12/06/2023	13:59
6	DOMAIN ASSET MANAGEMENT SL	12/06/2023	14:22
7	UNIVE SECTOR PÚBLICO SLP	12/06/2023	14:59

**SEGUNDO.-** El PCAP que rige la contratación del servicio establece en el epígrafe 18 del Anexo I que en el Sobre A de las ofertas, contenedor de la “documentación relativa a criterios no valorables en cifras y/o porcentajes”, debe aportarse una memoria técnica en la que detallará los siguientes extremos:

- Descripción relativa a la defensa judicial y representación procesal donde se describa la forma de organización del servicio a prestar. Se valorará el planteamiento del trabajo, formas de desarrollo y ejecución, protocolos de actuación y plazos de ejecución. 5 puntos.
- Protocolos de actuación relativos a las distintas prestaciones del servicio. Se valorará la organización diaria y la puesta en marcha del servicio. 2,5 puntos
- Descripción de los sistemas de comunicación y coordinación con la Corporación. Se valorará los medios de comunicación, la disponibilidad -física y telemática- el compromiso de desplazamiento, así como todos los recursos humanos del contratista, incluyendo la posible sustitución puntual del letrado adscrito. 2,5 puntos.

A efectos sistemáticos, en este punto que quiere dejar expresa constancia de cuál ha sido el criterio técnico seguido para la determinación de las puntuaciones finalmente asignadas, y así:

Por su parte, la valoración del protocolo de actuación ha tenido en cuenta los siguientes extremos:

- La concreción de los pasos que integran la interrelación entre el profesional y el Ayuntamiento desde la encomienda del asunto hasta su resolución. Sobre la base de que una mayor concreción permite una mejor coordinación entre quien resulte adjudicatario y la Administración.

- La reducción, respecto a los máximos determinados en el PPT, de los tiempos de emisión de informes o resolución de consultas.
- El mayor grado de implicación en la prestación del servicio (oferta de asistencia presencial y/o telemática por encima de los mínimos exigidos en el PPT).
- La puesta a disposición de medios que faciliten la comunicación entre el Ayuntamiento y el adjudicatario.

Sentado lo anterior, pasamos a continuación al análisis del contenido de las memorias presentadas:

### **1. CALIXTO ESCARIZ SLU: TOTAL= 9,5 PUNTOS**

Realiza una descripción completa de la organización del servicio y con detalle de los plazos, adecuado a las necesidades. Ofrece asesoramiento e informes jurídicos y describe los protocolos de actuación.

#### **5 puntos**

La puesta en marcha del servicio es genérica. Ofrece estudios de cada expediente y detalla la metodología a seguir. Ofrece elaboración de un informe mensual de seguimiento.

#### **2 puntos**

Ofrece sede en Madrid y de forma genérica en otras provincias. Cuenta con medios propios informáticos y todas las vías de comunicación. Garantiza la sustitución del letrado adscrito y personal cualificado, además de desplazamientos al Ayuntamiento.

#### **2.5 puntos**

### **2. LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURÍDICO SL: TOTAL= 8 PUNTOS**

Realiza una descripción completa de la organización del servicio (desde el inicio de cualquier procedimiento hasta la finalización). El planteamiento del trabajo es genérico pero completo, así como la descripción de los protocolos a seguir. El compromiso de plazos es adecuado a las necesidades. Ofrece reuniones quincenales generales y trimestrales y anuales específicas.

#### **4 puntos**

Ofrece un estudio previo de cada expediente y la metodología a seguir tanto previamente como en caso de acudir a litigio.

#### **1,5 puntos**

Ofrece sede en Madrid. Contempla todas las vías de comunicación y medios informáticos. Ofrece personal profesionalizado y desplazamientos hasta el Ayuntamiento cuando sea necesario y compromiso de sustitución del letrado adscrito. Ofrece la asistencia a las Comisiones Informativas Municipales.

#### **2.5 puntos**

### **3. AFFIDAVIT SERVICIOS JURIDICOS SLP: TOTAL = 9,5 PUNTOS**

Realiza una descripción completa de la organización del servicio (desde el inicio de cualquier procedimiento hasta la finalización). El planteamiento del trabajo es detallado, completo y organizado en fases, con descripción de los protocolos a seguir por cada servicio y con compromiso de plazos adecuados a las necesidades.

#### **5 puntos**

Ofrece un estudio previo de cada expediente y la metodología, paso a paso, a seguir tanto previamente como en caso de acudir a litigio. Ofrece base de datos de estado de los procedimientos.

#### **2,0 puntos**

Ofrece sede en Madrid y otras 2 localizaciones de ámbito estatal. Contempla todas las vías de comunicación, medios informáticos para gestión propios. Ofrece personal profesionalizado (incluido profesorado universitario) y desplazamientos hasta el Ayuntamiento cuando sea necesario y compromiso de sustitución del letrado adscrito.

#### **2.5 puntos**

### **4. ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA SLP TOTAL = 9,5 PUNTOS**

Realiza una descripción completa de la organización del servicio y con detalle de los plazos, estructurado en una tabla, adecuados a las necesidades. Ofrece asesoramiento e informes jurídicos y describe los protocolos de actuación.

**5 puntos**

La puesta en marcha del servicio y desarrollo está completamente descrita. Ofrece estudios de cada expediente y detalla la metodología a seguir. Ofrece elaboración de un informe mensual de seguimiento. Ofrece un Plan de Calidad y revisión de los modelos. Señala reunión inicial para puesta en marcha y reuniones semanales, quincenales y de seguimiento continuo.

**2,5 puntos**

Ofrece sede en Madrid y varias provincias más. Cuenta con medios propios informáticos y todas las vías de comunicación. Garantiza la sustitución del letrado adscrito y personal cualificado, además de desplazamientos al Ayuntamiento.

**2.5 puntos**

#### **5. GLOBAL ABOGADOS SLP TOTAL = 2 PUNTOS**

Realiza una descripción genérica de la organización del servicio. El planteamiento del trabajo es superficial y sin descripción de los protocolos a seguir. El compromiso de plazos no figura. Ofrece reuniones mensuales.

**1 puntos**

Ofrece un estudio previo de cada expediente y la metodología descrita es genérica.

**0,5 puntos**

Ofrece sede en Madrid. No describe las vías de comunicación y medios informáticos. Ofrece personal profesionalizado y no señala compromiso de sustitución del letrado adscrito.

**0.5 puntos**

#### **6. DOMAIN ASSET MANAGEMENT SL TOTAL = 1,5 PUNTOS**

No realiza una descripción de la organización del servicio. El planteamiento del trabajo es superficial y sin descripción de los protocolos a seguir. El compromiso de plazos no figura. Refiere a una metodología no especificada.

**0,5 puntos**

La metodología descrita es genérica y orientada casi exclusivamente al urbanismo.

**0,5 puntos**

Ofrece sede en Madrid. No describe las vías de comunicación y medios informáticos. Ofrece colaboradores externos y no señala compromiso de sustitución del letrado adscrito.

**0.5 puntos**

#### **7. UNIVE SECTOR PÚBLICO SLP TOTAL = 10 PUNTOS**

Realiza una descripción completa de la organización del servicio (desde el inicio de cualquier procedimiento hasta la finalización). El planteamiento del trabajo es detallado, completo y organizado en fases, con descripción de los protocolos a seguir por cada servicio y con compromiso de plazos adecuados a las necesidades.

**5 puntos**

Se programa reunión inicial y realización de relación de procedimientos en curso para su análisis e informe detallado. Ofrece un estudio previo de cada expediente y la metodología, paso a paso, a seguir tanto previamente como en caso de acudir a litigio. Ofrece elaboración mensual de informe de seguimiento.

**2,5 puntos**

Ofrece sede en Madrid y otras 16 localizaciones de ámbito estatal. Contempla todas las vías de comunicación, medios informáticos para gestión y consulta propios. Ofrece personal profesionalizado y experto (Doctores en Derecho, profesorado universitario...) y desplazamientos hasta el Ayuntamiento cuando sea necesario y compromiso de sustitución del letrado adscrito.

**2.5 puntos**

## **CONCLUSIÓN**

Por los argumentos expuestos, la puntuación a otorgar a las empresas participantes en el presente procedimiento de licitación pública mediante la aplicación de criterios no valorables mediante fórmulas o porcentajes, es la siguiente (por orden de mayor a menor):

<b>Nº ORDEN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
1	<b>UNIVE SECTOR PÚBLICO SLP</b>	10	10
2	<b>CALIXTO ESCARIZ SLU</b>	9,5	9,5
3	<b>AFFIDAVIT SERVICIOS JURIDICOS SLP</b>	9,5	9,5
4	<b>ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA SLP</b>	9,5	9,5
5	<b>LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURÍDICO SL</b>	8	8
6	<b>GLOBAL ABOGADOS SLP</b>	2	2
7	<b>DOMAIN ASSET MANAGEMENT SL</b>	1,5	1,5

Es todo cuanto tengo a bien Informar, advirtiendo que la valoración que se contiene en el presente Informe, que consta de cuatro (4) folios numerados, ha sido elaborada según mi leal saber y entender, y se somete a cualquier otra mejor y al superior criterio del órgano competente”.

En Ciempozuelos, a fecha de la firma electrónica.

El Técnico Superior Jurídico Secretaría  
Daniel Arigita Alonso